

# INFORMA

2019/05/22



LA RIOJA

## Publicadas en el BOR resoluciones que dictan instrucciones para ESO e Infantil

Hoy 22 de mayo se han publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, y mañana entran en vigor, las siguientes tres resoluciones:

La que dicta **instrucciones para el Desarrollo del Programa de Refuerzo Curricular (PRC) para alumnos del primer curso de ESO** en to-



dos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de La Rioja. Sigue en la misma línea que la anterior, que data de marzo de 2017, y establece una serie de actuaciones generales y medidas ordinarias necesarias para la adecuada atención a la diversidad del alumnado riojano. Con este programa se pretende recuperar al alumnado que al cambiar de etapa presenta dificultades de aprendizaje, y favorecer la reducción del fracaso escolar y abandono escolar temprano. **Se organiza en tres ámbitos: el lingüístico y social (8 horas semanales), el científico y matemático (8 horas también), y el de lenguas extranjeras (4 horas).** En los centros concertados, los ámbitos serán impartidos por el profesorado que reúna los requisitos de formación inicial para impartir cualquiera de las materias que se integran en aquéllos. Recoge en un Anexo I las orientaciones de metodología didáctica para cada uno de los tres ámbitos.

La segunda resolución es por la que se dictan **instrucciones para el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) para alumnos de 2º y 3º de ESO**. Con este programa, de dos cursos, se pretende alcanzar los objetivos generales de la etapa y las competencia correspondientes del primer ciclo de secundaria, para que de esta manera obtenga, al finalizar el 4º curso, el título de graduado en ESO. También se recoge en un Anexo I las orientaciones de metodología didáctica para cada uno de **los tres ámbitos en los que se organiza: el lingüístico y social (8 horas semanales en 2º, y 7 en 3º), el científico y matemático (8 y 10 horas respectivamente), y el de lenguas extranjeras (4 horas en ambos cursos).** En cuanto al profesorado, se le requiere lo mismo que para los PRC.

Por último, la resolución que **regula la planificación del periodo de adaptación del alumnado del primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil** en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, para el curso que viene, y que está regulado como es costumbre en los últimos años en La Rioja.

**CON USO  
MEJOR.**

**USO, el sindicato  
de todos**